Resolución D.G.H.P. Nº 40/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE COMPRA DE VENENOS Y PINTURAS DEL RUBRO 350: PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2012, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

Asunción, 16 de noviembre de 2012

VISTA:

El expediente iniciado por el Hospital Psiquiátrico en el cual solicita y justifica el pedido de "Compra de Venenos y Pinturas"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta de Evaluación de las Ofertas del presente proceso de contratación, consta la recomendación de Adjudicación, llevada adelante por el Comité Evaluador, en la cual manifiesta que los oferentes recomendados cumplen con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas, tienen la calificación y la capacidad necesarias para cumplir con el contrato y corresponden los precios evaluados como las ofertas más bajas.-

Que, el art. 34 inc. "c" expone cuanto sigue "... atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3723/2012 de fecha 22 de octubre de 2012.-

Que, la Resolución S.G. Nº 954/09 Por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. Nº 714/09 y Aprueban las modificaciones introducidas en el anexo de la Resolución S.G. Nº 71/2008 incluyendo el Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en el proceso de Contratación Pública, en caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles faculta al Director y/o Director General y administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dr. Teófilo Villalba Torres
Director General
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.H.P. N° 40/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS DE COMPRA DE VENENOS Y PINTURAS DEL RUBRO 350: PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N°. 17/2012, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE

Articulo 1° Adjudicar a los oferentes según detalle más abajo, bajo la modalidad de Contratación Directa N° 17/2012, en el Rubro 350 - **PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES**:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO
350	GL. VENTAS & SERVICIOS	3, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20	9.063.975
	PINTUPAR S.R.L	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14	5.330.000
	AGRO - ABASTO	1,2	1.677.500
		TOTAL ADJUDICADO	**16.071.475**

Son Guaraníes: Dieciséis millones setenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco.-

Articulo 2° Imputar los montos resultantes de la contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 3° Declarar que la Máxima Autoridad del Hospital Psiquiátrico se hace absolutamente responsable de la adjudicación del presente proceso.-

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

HOSPITAL PSIQUIATRICO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Teófilo Villalba Torres
Director General